



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 19841/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Marina Ponzio, solicitando declarar de Interés Institucional a la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (ISSN: 0014-6722 el SSN: 1853-0605);

CONSIDERANDO:

- Que, esta publicación fue creada en el año 1943 como reflejo de las actividades de la Facultad y en la actualidad esta Indizada en: Medline, Lilacs y Latindex, además, por Resol. N° 0117/16 de CONICET, ha sido incorporada al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas, lo que constituye una garantía de excelencia y habilita la incorporación de los artículos al Portal Scelo Argentina;
- Que, el Art. N°7 de la Resolución N°115/17 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba se establece que como requisito para el otorgamiento del apoyo económico para publicaciones que la edición y publicación a realizar sea declarada de interés institucional mediante resolución del máximo órgano colegiado de las Facultades o dependencias académicas del rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba relacionadas con la ciencia, la tecnología y la producción artística;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 09-05-2019 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Institucional a la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2°: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS NUEVE DIAS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.